ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

13 FEB 2019

OSORNO,

MAT.: APRUEBA Y ORDENA PAGO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y ELVIO ARNOLDO PALMA AROCA.

DECRETO N° 1730 /

VISTOS:

Ord. N°06-P, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de enero de 2019, que informa y solicita autorizar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don ELVIO ARNOLDO PALMA AROCA, por la suma total de **$668.110** (seiscientos sesenta y ocho mil cientos diez pesos), monto pagadero a través de cheque nominativo y en una cuota.

El acuerdo N° 05 que consta en certificado N° 40 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por el Secretario Municipal en el que consta que se autorizó la celebración de Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don ELVIO ARNOLDO PALMA AROCA, por un monto total de $668.110 pesos.

Transacción Extrajudicial de fecha 04 de febrero de 2019, el que fue reducido a Escritura Pública en Notaria de don José Robinson Dolmestch Urra con el repertorio N° 540-2019 del primer bimestre del presente año.

Lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébese Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don ELVIO ARNOLDO PALMA AROCA, que fue reducida a Escritura Pública en Notaria de don José Robinson Dolmestch Urra de fecha 04 de febrero de 2019.

2°.- Ordénese el pago y gírese el correspondiente cheque a nombre de don ELVIO ARNOLDO PALMA AROCA, cédula nacional de identidad N por una suma única y total de $668.110, para dar cumplimiento a transacción extrajudicial celebrada entre las partes ya individualizadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL

HARDY VASQUEZ GARCES
ALCALDE (S)

HVGV/YUR/JCP/nrs
Distribución:
- Alcaldía
- D.A.F.
- Secretaria Municipal
- Asjur

DIRECCIÓN JURÍDICA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

985147